Unidad 20

Utilización de un marco existente para la confección de inventarios

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2016



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA  por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Título original: Developing an inventory framework where a system is in place

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO / Instituto de la UNESCO

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

Plan de la lección

Duración:

2,5 horas

Objetivos:

Desarrollar la capacidad de los participantes para formular y priorizar ciertas preguntas que los ayudarán a identificar y definir los elementos del PCI con vistas a la confección de un inventario, en el que se tendrá en cuenta el marco existente elaborado por un Estado.

Descripción:

Esta unidad aborda los conocimientos y las aptitudes que se requieren para elaborar un marco para la confección de inventarios. Comienza con una evaluación del sistema de confección de inventarios existente en el Estado en cuestión; se identifican las lagunas y se añaden preguntas inspiradas en un enfoque basado en la participación de la comunidad, según proceda. Durante la formación, los participantes comparan los métodos tradicionales de confección de inventarios del PCI con métodos basados en un enfoque comunitario, establecen relaciones entre la confección de inventarios y la salvaguardia del PCI, y proponen y dan prioridad a los indicadores necesarios para identificar y definir elementos del PCI. Los participantes intervienen en un debate inicial sobre temas que se tratan en profundidad en otras unidades: la ética, la firma de consentimientos libres, previos e informados, y la organización de información.

Secuenciación propuesta:

* El facilitador elige uno o más elementos. Se invita a los participantes a proponer preguntas que permitan obtener información sobre los elementos con vistas a incluirlos en un inventario.
* El facilitador distribuye una copia del marco para la confección de inventarios existente en el Estado en cuestión.
* El facilitador repasa una a una las preguntas formuladas por los participantes para decidir en qué parte del marco proporcionado por el Estado se podrían situar.
* El facilitador puede decidir iniciar un debate de reflexión sobre temas como la ética, los consentimientos, y la recopilación y el tratamiento de información.
* Por último, el facilitador puede incluir un ejercicio de comparación entre el marco del Estado y el marco modelo de la Unidad 19.

Documentos auxiliares:

* Marco para la confección de inventarios existente en el Estado en cuestión
* Notas para el facilitador de la Unidad 19
* Folleto de la Unidad 19

Notas y sugerencias

Algunos países ya cuentan con un marco para la confección de inventarios del PCI. Otros es posible que hayan elaborado inventarios sobre aspectos del folclore y de la vida tradicional de una comunidad, o sobre el patrimonio en general, tanto material como inmaterial. En los países de África, suele haber inventarios en los museos o archivos nacionales, que pueden contener información catalogada. Estos marcos se pueden analizar y luego someter a revisión, a la luz de las exigencias establecidas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial sobre la confección de inventarios, con el objetivo de elaborar un marco único para los proyectos de confección de inventarios del PCI.

Es importante destacar que el objetivo de la presente unidad no es sustituir los marcos u otros sistemas más generales ya existentes, en particular cuando los encargados de confeccionar los inventarios hayan decidido preservar los procedimientos y esquemas ya establecidos. El objetivo de la actividad es asegurarse de que los participantes comprendan los requisitos que debe cumplir un marco para la confección de inventarios con participación de la comunidad y que este refleje el espíritu de la Convención.

Idealmente, se debe animar a los participantes a intercambiar ideas que luego puedan incorporarse a un marco para la confección de inventarios, antes de su aprobación definitivamente. De este modo, los participantes comprenderán mejor por qué es importante un marco de este tipo, y también les permitirá referirse a sus componentes cuando sea pertinente para la salvaguardia del PCI. Asimismo, les permitirá elaborar sus propios marcos en el futuro, y esto les infundirá un sentimiento de creatividad y pertenencia. Para ayudar a los participantes del taller a elaborar el marco, el facilitador debe tener en cuenta los siguientes aspectos: conocimientos y experiencia de los participantes en relación con el PCI; información sobre el grado de participación de las comunidades en las actividades de confección de inventarios en curso o completadas; el grado actual de interés y consentimiento de la comunidad para confeccionar inventarios con participación de la comunidad para salvaguardar su PCI; e información sobre las expectativas y los objetivos de realizar una actividad de este tipo para inventariar su PCI.

Unidad 20

Utilización de un marco existente para la confección de inventarios

Guión para el facilitador

#### Etapa 1

En esta etapa, el facilitador debe seguir los mismos pasos que en la etapa 1 de la Unidad 19.

#### Etapa 2

En la etapa 2, el facilitador debe proceder del mismo modo que en la Unidad 19, pero en lugar de distribuir y examinar el marco modelo (folleto de la Unidad 19), distribuirá el marco para la confección de inventarios que exista en el Estado de que se trate, a fin de analizarlo y utilizarlo para el inventariado de elementos. Si se dispone de una computadora con proyector LCD, el facilitador debe confeccionar previamente un cuadro, similar al que figura en el ejemplo 2 de la Unidad 19, en el que se muestran las categorías de información necesarias según el marco de confección de inventarios del Estado en cuestión en la columna izquierda y se reserva la columna derecha para insertar preguntas que propongan los participantes del taller. El resultado es el mismo: un conjunto de preguntas específicas que se insertan en un marco para la confección de inventarios que ya existía previamente.

Durante esta etapa, el facilitador puede invitar a los participantes a reflexionar sobre cómo se deben respetar las exigencias éticas y el consentimiento de la comunidad en la confección de inventarios (si todavía no lo han hecho). Estos temas se mencionaron brevemente en la Unidad 7 y se examinarán en detalle en las unidades 21 y 22. Además, es posible que los participantes deseen formular algunas preguntas preliminares sobre cómo procesar los datos, una vez acopiados, y crear una base de datos para su almacenamiento. Este aspecto se aborda con más detalle en la Unidad 23. Si el facilitador lo desea, podrá retomar el marco para la confección de inventarios después de finalizar las unidades mencionadas.

Opcional

En caso de que se disponga de tiempo suficiente y el marco del Estado no tenga un carácter definitivo y sea, por lo tanto, susceptible de revisión, durante el taller se puede comparar el marco existente proporcionado por el Estado y el marco modelo presentado en la Unidad 19. ¿Qué preguntas o categorías de información se consideran importantes en el marco del Estado, pero no figuran en el marco modelo? ¿Qué categorías de información incluidas en el marco modelo no aparecen en el marco del Estado? Puede ocurrir, por ejemplo, que en los marcos más antiguos no se mencione el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y las personas que suministran información. ¿Es posible incluir esta información en el marco existente o añadir sistemáticamente información complementaria que no se haya previsto?